FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1026289836, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SERGIO
Segundo Nombre:	HERNAN
Primer Apellido:	CORREDOR
Segundo Apellido:	JIMENEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1026289836
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Julio de 2022, a las 2:03:13 PM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los 06 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA I.E.D.**, Institución Aprobada en el Nivel de Educación Media y Autorizada mediante Resolución de reconocimiento oficial No. 693 del 22 de Febrero de 2007. Emanada de la secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sergio Hernan Corredor Jiménez

NIP 94101302665

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 023 de fecha 06 de Diciembre del año 2011 que consta de 091 estudiantes graduandos que comienza con el nombre de **ACOSTA RIOS JEISSON EDUARDO** y se cierra con el nombre de **YUNDA FAJARDO MARISOL.**

Firmada por
DUMER ANTONIO PEDRAZA ORDOÑEZ Rector y
MYRIAM OLARTE Secretaria

Dada en Bogotá, D.C., A los 06 días del mes de Diciembre del año 2011

FIRMADA Y SELLADA

Dumer Antonio Pedraza Ordoñez
Rector
C.C. 10.543.206

Myriam Olarte
Secretaria
C.C. 21.086.479

NOTA: SEGÚN DECRETO Nº 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Gabriel Betancourt Mejía
Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 693 del 22 de Febrero de 2007

Confiere a:

Sergio Hernan Corredor Jiménez

NIP 94101302665

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según Artículo 28, Ley 115 de 1994
Según los planes y programas vigentes

Dumer Antonio Pedraza Ordoñez
Rector
C.C. 10.543.206 de Popayán

Myriam Olarte
Secretaria
C.C. 21.086.479 de Vergara

Anotado al Folio No. 025 del libro para Control Interno de Diplomas No. 023 Acta 9.
Dado en Bogotá, D.C. a 06 días del mes de Diciembre de 2011

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 13567*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2019, se efectuó en el Auditorio Principal de la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1026289836 de BOGOTÁ D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

REVISION Y COMPARACION DEL INDICE DE FRAGMENTACION PARA CUATRO CUENCAS HIDROGRAFICAS EN ESTUDIO.

Del cual fue director (a). **Ingeniero. OSCAR EDUARDO SERRATO SUAREZ**

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.8

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de **Ingeniero Ambiental** y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 13567 Folio 158

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

A

Sergio Hernan Corredor Jimenez

Con C. C. No. 1026289836 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 45900

Registro No. 13567 Folio No. 158 Libro No. 1

MATRICULA PROFESIONAL

091021-0517392 CND

R2020017663

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL

SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ

ID: 1026289836

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1457315

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1026289836, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0517392 CND desde el 25 de Marzo de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020017663.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICA

Que el señor SERGIO HERNANCORREDOR JIMENEZ con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No.1026289836 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen subsidiado en la ciudad de Bogota, ficha sisben 0, desde 16 de octubre de 2020, sin ninguna discapacidad.

Se expide el día 18 de julio de 2022a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ identificado(a) con C.C No. 1.026.289.836, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de julio del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1026289836
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 6 A # 88 - 20 INT 6 APTO 402	TELÉFONO:	3195621
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Ensayos y análisis técnicos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7839650940**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/06/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1524602984

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 260.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.300	$ 0	$ 260.300
SUBTOTALES:										**$ 260.300**	**$ 0**	**$ 260.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 203.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.400	$ 0	$ 0	$ 203.400
SUBTOTALES:													**$ 203.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 203.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.500	$ 8.500	$ 0	$ 0	$ 8.500
SUBTOTALES:									**$ 8.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																														PENSIÓN									SALUD						ARP																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1026289836	CORREDOR JIMENEZ SERGIO HERNAN	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.626.689				NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.626.689	$ 260.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 260.300	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.626.689	$ 203.400	$ 0	$ 203.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.626.689	102628983	$ 8.500	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 472.200**

DT-11-260. 049

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá D.C**,** presto sus servicios profesionales mediante el contrato N° 083 de 2020.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 083 DE 2020
OBJETO	Prestar servicios profesionales para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo a la convocatoria pública Equipo Gestión Territorial, línea contratación Estatal para el Nodo- de Leticia.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Organizar un plan de trabajo que describa las acciones y productos correspondientes a la ejecución del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo con los lineamientos del Departamento de Asesoría y Consultorías.
	2. Asistir a las jornadas de inducción dispuesta para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial.
	3. Realizar satisfactoriamente los cursos de capacitación dispuestos para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial.
	4. Organizar y armonizar las agendas de trabajo institucional de la ESAP y los Municipios de intervención.
	5. Ser interlocutor entre los municipios de influencia del Nodo - de Leticia y la ESAP.
	6. Realizar el ajuste y construcción de los instrumentos, herramientas e instructivos de recolección de información diagnostica de acuerdo a la pertinencia y características propias de los municipios de influencia del Nodo - de Leticia que le corresponde.

Vigilada MinEducación

	7. Orientar y controlar la recolección de información diagnóstica de los municipios de influencia del Nodo - de San José del Guaviare que le corresponde.
	8. Realizar el análisis de información y la generación de los informes correspondientes al diagnóstico de los municipios de influencia del Nodo - de Leticia que le corresponde.
	9. Brindar apoyo en la construcción del informe de sistematización de la experiencia y resultados del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial del Nodo - de Leticia que le corresponde.
	10. Asistir a reuniones, mesas de trabajo, de retroalimentación de los procesos desarrollados y avanzados en los que se le requiera.
	11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2020
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA SIETE PESOS M/CTE ($7.786.667).

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administrador Público de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio,** a los 22 días del mes de enero de **2021,** a solicitud del interesado.

ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA
Director Territorial Meta

Maria Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativa

Vigilada MinEducación

INDAGINI COLOMBIA S.A.S.

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Él (La) Colaborador(a), SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá DC, laboró en nuestra empresa, desde el día 15 del Mes ENERO del Año 2021 hasta el día 15 del Mes MARZO del Año 2021, bajo un contrato a TERMINO FIJO, desempeñando el cargo de: INGENIERO AMBIENTAL PROYECTO SIG TERRITORIAL a cargo de las siguientes funciones:

1. Realización de análisis geoespaciales a través del uso de las herramientas y software SIG para el estudio de las temáticas relacionadas con Cuencas Hidrográficas, Zonificación Ambiental, entre otros aspectos.
2. Consolidación de información y elaboración de documentos técnicos relacionados con el PROYECTO SIG TERRITORIAL.
3. Corrección y edición de productos generados en las diferentes etapas del PROYECTO.
4. Presentación de informes mensuales que den cuenta del debido cumplimiento de las actividades ejecutadas.
5. Las demás actividades asignadas por el área de proyectos de acuerdo con el perfil profesional del contratista.

Se expide en Bogotá DC, a los CUATRO (4) días del mes de ENERO de 2022, a solicitud del interesado(a).

DANIEL GONZÁLEZ CARDONA
Coordinador Administrativo
INDAGINI COLOMBIA S.A.S.
Nit. 901.128.625-2
www.indaginicolombia.com

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

DT-11-260.017

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.289.836** de **Bogotá D.C**, prestó servicios profesionales mediante el contrato N° 032 de 2021.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 032 DE 2021
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta en el Nodo Puerto Carreño.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor.
	2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato.
	3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas: Gestión del riesgo, Catastro y Acceso a Agua Potable.
	4. Acompañar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos del municipio.
	5. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de mejoramiento requeridas por el municipio.
	6. Elaborar los documentos relacionados con las acciones de intervención.
	7. Recopilar las propuestas de mejoramiento que formulen los servidores públicos en las administraciones territoriales.

Vigilada MinEducación

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

	8. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.
	9. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual.
	10. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
	11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	Cinco (05) de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Cuatro (04) de noviembre de 2021
VALOR	*VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.600.000).*
ADICIÓN FECHA DE TERMINACIÓN	Quince (15) de diciembre de 2021
VALOR	*CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.193.333,00).*
ADICIÓN FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2021
VALOR	*UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000,00).*

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administrador Público de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio,** a los doce (12) días del mes de enero de **2022,** a solicitud del interesado.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial Meta

Elaboró: María Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativo

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Vigilada MinEducación

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

DT_11_260.143

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.289.836 de Bogotá D.C**, prestó servicios profesionales mediante el contrato N° 006 de 2022.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 006 DE 2022
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas en el Nodo Inírida, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta-Guaviare-Guainía-Vaupés-Vichada-Amazonas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual acorde con la implementación del PIFAT en el nodo asignado.
	2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales sea citado.
	3. Acompañar el desarrollo del componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas.
	4. Implementar, documentar y reportar las acciones de intervención establecidas en los Proyectos Integrales de Intervención y Capacitación Municipal.
	5. Formular propuestas de mejoramiento de la gestión de las alcaldías en el campo de su línea temática.
	6. Recopilar las propuestas y solicitudes que formulen los servidores públicos desde las administraciones territoriales.
	7. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.

Vigilada MinEducación

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

	8. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual.
	9. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
	10. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que la Dirección Territorial considere necesarias para el logro y efectividad de los objetivos institucionales.
FECHA DE INICIO	Dieciocho (18) de enero del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecisiete (17) de julio del 2022
VALOR	*VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($24.400.332)*

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administración Pública de la ESAP.

La presente constancia se expide en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022, a solicitud del interesado.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial Meta

Elaboró: María Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativo
Revisó: Iván David Muñoz González / Contratista

Vigilada MinEducación